JUDICOOP

1957

"JUDICOOP trabajando para tu calidad de vida"

2 de enero de 2024

Estimados socios:

Reciban de parte de la Administración, Empleados, Junta y Comités nuestras felicitaciones en este año 2024, que sea uno lleno de bendiciones, salud y abundancia.

Cumpliendo con los requerimientos de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) y auditores externos, le notificamos que, a partir del mes de enero de 2024, se comenzará a reportar el historial del pago de los préstamos a las agencias crediticias.

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Tribunal General de Justicia (Judicoop), es de vital importancia que nuestros socios conozcan los cambios que estarán ocurriendo en la cooperativa.

De tener duda, puede comunicarse a la cooperativa.

Cordial y cooperativamente,

Luis E. Muñiz Colón
Presidente Ejecutivo

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito del Tribunal General de Justicia no está asegurada por el gobierno federal. En caso de insolvencia, el gobierno federal no asegura ni garantiza su dinero en esta institución".

Depósitos y Acciones asegurados por COSSEC hasta $250,000.00

COSSEC

PO Box 190887, San Juan, PR 00919-0887 • Tels. 787-766-1400 / 1401 / 1402 • Fax 787-753-6836